



RESOLUCIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE UN PUESTO DE TECNICO/A DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCIÓN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO.

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección, Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de fecha 27/01/2017, que aprueba la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE UN PUESTO TEMPORAL DE TECNICO/A DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCIÓN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, publicada en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 30/01/2017 y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.-

1. Proceder, a la rectificación del encabezado de la convocatoria en los siguientes términos:


Donde dice: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE UN PUESTO TEMPORAL DE TECNICO/A DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCIÓN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

Debe decir: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE UN PUESTO TEMPORAL DE TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCIÓN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO

2. Proceder a la rectificación del texto de la Resolución en los siguientes términos:

Donde dice: .."Convocar para su provisión temporal mediante nombramiento estatutario de carácter temporal, en régimen de jornada a tiempo completo (100% de la jornada ordinaria) a través de los procedimientos reglamentarios, un puesto de TECNICO/A DE FUNCION ADMINISTRATIVA, Especialidad Sistemas y Tecnologías de la Información (SUBG. A1) en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria".

Debe decir: .."Convocar para su provisión temporal mediante nombramiento estatutario de carácter temporal, en régimen de jornada a tiempo completo (100% de la jornada ordinaria) a

Código Seguro de verificación: QPH+Dy j I oTKGLKJpnUq67g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/3
			
QPH+Dy j I oTKGLKJpnUq67g==			



través de los procedimientos reglamentarios, un puesto de **TECNICO/A MEDIO DE GESTION DE FUNCION ADMINISTRATIVA**, Especialidad **Sistemas y Tecnologías de la Información (SUBG. A2)** en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, son sujeción a las bases que se adjuntan a la presente convocatoria”.

3. Proceder a la rectificación del punto 1.1. de las Bases reguladoras que rigen esta convocatoria, en los siguientes términos:

Donde dice: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico/a de Función Administrativa, Especialidad: **Sistemas y Tecnologías de la Información.**

Debe decir: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico/a Medio de Gestión de Función Administrativa, Especialidad: **Sistemas y Tecnologías de la Información.**

4. Proceder a la rectificación del punto 1.5. de las Bases reguladoras que rigen esta convocatoria, en los siguientes términos:

Donde dice: 1.5 RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud vigente en cada momento para la categoría de Técnico Función Administrativa (Subgrupo A1).

Debe decir: 1.5 RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud vigente en cada momento para la categoría de Gestión de Función Administrativa (Subgrupo A2).

5. Proceder a la rectificación del punto 3.1. de las Bases reguladoras que rigen esta convocatoria, en los siguientes términos:


Donde dice: 3.1. TITULACIÓN: Los/as aspirantes deben de estar en posesión del Título de Licenciado/a Universitario/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a, Grado Universitario o personal con título equivalente en los términos establecidos en el art. 7.2 a) 1º de la ley 55/2003 de 16 de Diciembre del Estatuto Marco.

Debe decir: 3.1. TITULACIÓN: Los/as aspirantes deben de estar en posesión del Título de Ingeniero Técnico/Diplomado y/o Ingeniero Superior/Licenciado/Graduado en la especialidad de Informática.

6. Proceder a la rectificación del punto 4 de las Bases reguladoras que rigen esta convocatoria, en los siguientes términos:

Donde dice: “Los/as candidatas/as seleccionados/as desarrollarán las funciones propias de la categoría de Técnico/a de Función Administrativa, conforme al siguiente mapa de competencias..”

Debe decir: “Los/as candidatas/as seleccionados/as desarrollarán las funciones propias de la categoría de Técnico Medio de Gestión de Función Administrativa, conforme al siguiente mapa de

Código Seguro de verificación: QPH+Dy j I oTKGLK JpnUq67g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3
			
QPH+Dy j I oTKGLK JpnUq67g==			



competencias..”

7. Proceder a la rectificación del Anexo I en los siguientes términos:


Donde dice: **SOLICITA:** Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para cobertura de la plaza de Técnico/a de Función Administrativa, especialidad: Sistemas y Tecnologías de la Información.

Debe decir: **SOLICITA:** Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para cobertura de la plaza de Técnico/a Medio de Gestión de Función Administrativa, especialidad: Sistemas y Tecnologías de la Información.

Segundo.- Como consecuencia de esta rectificación realizada en la referida convocatoria, conforme al art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes y documentación hasta el día 20 de febrero de 2017 inclusive.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL H.U. VIRGEN DEL ROCÍO

Código Seguro de verificación:QPH+DyjIoTKGLKJpnUq67g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	07/02/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3
			
QPH+DyjIoTKGLKJpnUq67g==			



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la presente convocatoria, ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

Sevilla, a 9 de febrero de 2.017

LA JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL
DEL H.U. VIRGEN DEL ROCIO

Fdo: M^a Carmen Jiménez Sánchez